



## GERENCIA DE INGENIERÍA

**Artículo 36 y 37. La descripción de las funciones obedece al Reglamento Orgánico y de Funcionamiento (ROF) de FAMA E, aprobado por resolución exenta N° 185 de fecha 22.MAR.2022.**

### **3. DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA (GING)**

#### a. Misión

Art. 36. Desarrollar y optimizar soluciones tecnológicas mediante la ejecución de proyectos de ingeniería, que permitan satisfacer las necesidades de FAMA E en la generación de nuevos productos y servicios en el área de defensa y de uso dual.

#### b. Tareas fundamentales

Art. 37. Las tareas fundamentales de la Gerencia de Ingeniería son las siguientes:

- 1) Ejecutar proyectos que entreguen productos de innovación o desarrollo con las soluciones de ingeniería en detalle.
- 2) Mantener la administración y control del estado de avance de los estudios y proyectos de ingeniería.
- 3) Desarrollo de investigación y transferencia de conocimiento en productos de defensa y de tecnología de uso dual.
- 4) Ejecutar y administrar los procedimientos de gestión del conocimiento y vigilancia tecnológica.
- 5) Proponer, tramitar y hacer el seguimiento de las resoluciones de estudios de proyectos de ingeniería ordenadas por el Director o alguna autoridad de FAMA E.
- 6) Considerar que, dentro de la Gerencia, debe designar, un encargado de las funciones de Gestión de Calidad y Gestión de Riesgo.
- 7) Emitir en forma anual, hasta el mes de marzo de cada año su orden de organización y funcionamiento, con el encuadramiento correspondiente, documento que será entregado a la Gerencia de Personas para el encuadramiento del personal y a la Gerencia de Planificación y Control, para su consideración en los encuadramientos de la empresa.